Formulario de Inscripción

Las oficinas y despachos judiciales interesadas en participar en el concurso Banco de Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2017, pueden presentar las buenas prácticas que consideren oportunas.

Para cada una de las propuestas, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

Las buenas prácticas propuestas no deben formar parte de las labores propias del cargo, ni que sean directrices o programas institucionales de aplicación obligatoria para el despacho u oficina que las propone.

La aplicación de estas prácticas no debe implicar un aumento significativo en algún renglón del presupuesto institucional.

- Nombre de la buena práctica

  DI-GPS

- Nombre de la oficina, lugar número de teléfono.

  O.C.J de Limón, Limón Centro, 2799-1311

- Nombre de los/as servidores/as responsables que ejecutan o diseñaron la buena práctica propuesta.

  Enderlin Rodríguez Murillo, O.C.J Limón - Diseño

  Pablo Maceo Soto, O.C.J Limón

  Juan Carlos Sojo Solano, O.C.J Limón

  Roger Luna Mena, O.C.J Limón

  Allan Carrillo Peralta O.C.J, Limón

  Keelmer Pizarro Martínez, Citador Judicial de la Fiscalía de Talamanca.

- Proceso que se quiere mejorar y problema que se pretende solucionar.

  -Acelerar los tiempos de entrega de todos los comunicados judiciales.

  -Brindar una herramienta actualizada de ubicación paralela entre la Oficina de Comunicaciones Judiciales y las oficinas de Localización y Presentación del O.I.J , la Oficina de Protección a la víctima , Trabajo Social y Psicología, los choferes de la Administración Regional de Limón.

  -Reducir el tiempo efectivo en la ubicación de puntos de referencia.

-Invertir el menor tiempo en la capacitación del personal de nuevo ingreso.

-Realizar la diligencia en una sola visita, aunque la dirección contenga deficiencias en la redacción y agregar detalles exactos y fidedignos del domicilio para realizar diligencias judiciales futuras.

-Ubicar las direcciones eficazmente hasta donde la ley lo establezca, modificar o actualizar una dirección de domicilio, trabajo, domicilio real, domicilio Social, domicilio Contractual de forma exacta, coherente y clara con calles, avenidas, número y color de casa, o en su defecto punto de referencia cardinal y de **GPS** al expediente para diligencias posteriores.

-Actualmente se depende de los despachos para actualizar las direcciones en los trámites judiciales, ya que cuando existen cambios y se comunican a los despachos no actualizan la misma en los sistemas correspondientes, por lo que con esta nueva herramienta quedaría registrada en el sistema SUC para futuras consultas.

- Explicación detallada de la buena práctica propuesta.

Se inicia con la inclusión de lugares y creación de mapas físicos en papel en el año 2015, posteriormente en el 2017 se dejó de imprimir mapas y actualmente se incluyen de manera virtual, logrando rescatar el conocimiento de los compañeros Judiciales con más antigüedad de laborar en la institución y que están pronto a jubilarse.

Se confeccionó una cuenta en la aplicación Google Maps, para hacer una actualización en red y en tiempo real de los lugares visitados e incluidos.

Esta aplicación ha sido instalada en todos los dispositivos personales (teléfonos inteligentes/tabletas) de la mayoría de los Técnicos en Comunicación de esta oficina y otros compañeros de otras oficinas como Trabajo Social, O.I.J, O.P.V., los Choferes de la Administración Regional.

Esta cuenta serviría para etiquetar de manera privada en un mapa todas las edificaciones, nombres de calles y avenidas, por ejemplo, pulperías, talleres, bazares, restaurantes y todo aquello que sirva de punto de referencia, para llevar a cabo de manera más efectiva y exacta, la ubicación actual de las diferentes partes o intervinientes en todos los procesos judiciales.

Esto generará impacto en la efectividad de las diligencias tramitadas.

- Impacto observado en la solución del problema.

-Mayor agilidad en los procesos.

-Mayor eficiencia y eficacia en las localizaciones.

-Mejor aprovechamiento de los recursos logísticos y tecnológicos.

-Disminución del gasto de combustible en la búsqueda de un punto de referencia.

-Menor tiempo invertido en la ayuda a técnicos nuevos.

-Se beneficia el sistema judicial, al contar con un menor tiempo de respuestas a las diligencias encomendadas.

- Iniciativas y acciones importantes que deberían tomarse para reproducirla.

-Capacitación al personal en google maps .

-Contar con el dispositivo idóneo (HandHeld) para poder usarlo como herramienta de localización y ubicación.

-Mapeos Virtuales de los rangos de acción de cada OCJ.

-Contar con la conexión a Google Maps en las OCJ.

-Conexión inalámbrica para descargar previamente los sectores a visitar.

-Contar como mínimo, con un equipo de cómputo por cada dos técnicos.

- Por qué recomendaría a otras oficinas o juzgados que tomen en cuenta esta buena práctica judicial y la repliquen.

-Por las políticas de cero papel.

-Por la eficacia de las diligencias realizadas en menores tiempos de acción.

-Para agilizar la respuesta a los despachos.

-El aprovechamiento en la utilización de los sistemas tecnológicos con que cuenta la institución.

-El trabajo realizado quedará para futuras generaciones de funcionarios.

-Por el trabajo en equipo que permite compartir el conocimiento y la

experiencia.

- Mecanismo o instrumento de medición del éxito de la práctica propuesta.

Se utiliza actualmente por varios compañeros de esta OCJ.

Incluimos información diaria y todos lo vemos en tiempo real.

Utilizamos esta herramienta para consultar, actualizar e incorporar en direcciones complejas una dirección exacta.

- Ámbito al que pertenece esta oficina: Jurisdiccional (Derecho privado, Derecho público y Derecho social), Administrativo o Auxiliar de Justicia).

La oficina de Comunicaciones Judiciales pertenece al Ámbito Administrativo.

- Fecha desde la cual se ejecuta la buena práctica, sin perjuicio que sea nueva.

Desde hace ocho meses

- Anuencia y disposición de que la buena práctica pueda ser compartida con otras instancias nacionales e internacionales.

Si hay anuencia.

Los plazos considerados para este concurso, serán impostergable y su no cumplimiento descalifica a la oficina participante.

Las prácticas propuestas pueden ser inscritas por medio del correo electrónico Banco de Buenas Prácticas (buenaspracticas@poder-judicial.go.cr) o pueden dirigirse al fax: 2295-4383.

La fecha límite de inscripción del 3° de abril al 30 de junio de 2017

"El Reconocimiento "A la Excelencia Judicial o Buenas Prácticas de Gestión Judicial" se otorgará a aquel grupo de trabajadores de una determinada oficina o Despacho, o Circuito Judicial, que se haya destacado por su honradez, mística, transparencia, excelencia y dedicación al trabajo y que con su actitud grupal hubiese enaltecido al Poder Judicial".